

Expediente: 1027/18
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ BARRIONUEVO HERMES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/09/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARRIONUEVO, HERMES-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1027/18



H20441481781

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ BARRIONUEVO HERMES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1027/18.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$31.839,39.- en concepto de planilla firme. Asimismo informo que acompaña informe bancario con saldo de \$44.531,49.- al 09.09.2024, constancias de CBU del Banco Galicia y Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 12 de septiembre de 2024.

CONCEPCIÓN, 12 de septiembre de 2024.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU, Afip y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. **II.-**Téngase presente lo informado por Secretaría. **III.-** Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por la letrada Gabriela Estefanía Guerrero. **IV.-** Transfiérase la suma de \$31.839,39.- (Pesos: treinta y un mil ochocientos treinta y nueve con 39/100), en concepto de pago total de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809519975540, CBU MACRO N°2850608750095199755405, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°643121720, CBU N°0070172920000006431200, del Banco Galicia, titular CREDIL S.R.L., CUIT N°30622216309. **V.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción. **VI.-** Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados a la letrada Gabriela Estefanía Guerrero, o sea la suma de \$4.550,91.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.